



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 001864

LA PLATA,

27 AGO 2013

QACM.

**VISTO:**

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 11757 en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario ir adecuando la organización de las distintas reparticiones, para una mejor prestación de los servicios, y división de las tareas;

Que resulta necesario con tales objetivos, modificar la estructura orgánico funcional;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

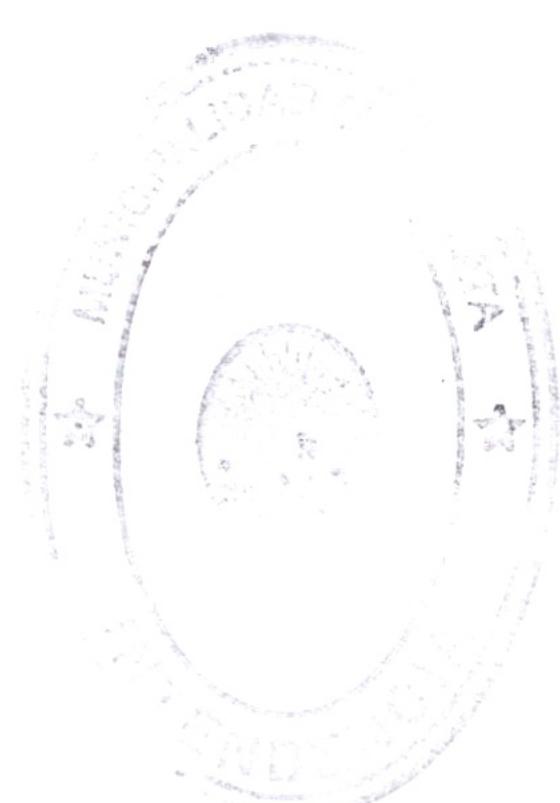
**ARTICULO 1º:** Modifícase la estructura orgánico funcional vigente \_ Decreto 1817/07 y sus modificatorios \_\_, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto.-

**ARTICULO 2º:** Crease en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos: la Dirección de Derechos Humanos, con las misiones y funciones que se especifican en el Anexo I que pasa a formar parte integrante del presente decreto.

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO  
Secretario  
Secretaría General  
Municipalidad de La Plata



Oscar P. Bruera  
Intendente  
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

Período 2013  
Registro de Decretos  
Folio N° 001865

**ANEXO I**

**SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS  
Misiones y Funciones**

Implementar acciones de fortalecimiento institucional tendientes a lograr el goce efectivo de los derechos humanos en todo el territorio de La Plata.

Aportar las medidas que puedan tomarse para garantizar en el partido, el respeto y la debida protección de los derechos humanos y la aplicación del derecho.

Adoptar los recaudos necesarios para inculcar ante la sociedad la importancia del respeto por los derechos de todos los ciudadanos.

Ejecutar programas y acciones a nivel local que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Formular propuestas para realizar eventos, seminarios, talleres y encuentros referidos a los derechos de los hombres.